



## Resolución Directoral

Ica, 04 de Octubre del 2022

### VISTO:

El expediente administrativo N° 22-017620-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0848-2022-HRI/DE**, de fecha 04 de Octubre del 2022, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre **Designación de Funciones para la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica**.

### CONSIDERANDO:

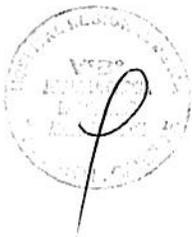
Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1348-2020-HRI/DE, de fecha 04 de Diciembre del 2020, se resuelve Designar como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica al ABOG. JOSE LUIS MELENDEZ LEGUA.

Que, mediante documento del visto de fecha 04 de Octubre del 2022, la Dirección Ejecutiva dispone designar a partir de la fecha de notificado, al Abog. CARLOS ENRIQUE GARCIA MENDOZA, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica, dándole las gracias al Abog. JOSE LUIS MELENDEZ LEGUA, por los servicios prestados.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.



///... 0000

**SE RESUELVE:**

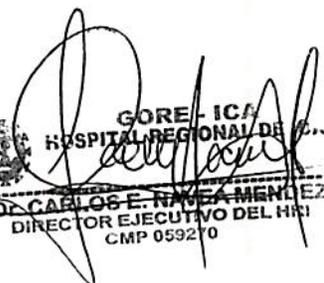
**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por **CONCLUIDA** la Designación como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica, al **Abog. JOSE LUIS MELENDEZ LEGUA**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Unidad, dándoseles las gracias por los servicios prestados. -----

**ARTICULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a partir del 04 de Octubre del 2022, al **Abog. CARLOS ENRIQUE GARCIA MENDOZA**, como **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA del Hospital Regional de Ica**, el mismo que se encuentra calificado como cargo de confianza según código del CAP-P N° 018. -----

**ARTICULO TERCERO.-** DEJAR sin efecto cualquier acto resolutorio que se oponga a la presente Resolución.-----

**ARTICULO CUARTO.-** Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

**Regístrese y Comuníquese,**

  
GORE - ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
**DR. CARLOS E. NAVEA MENDEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI  
CMP 059270

CENM/D.E. HRI.  
ELCF/D.E.ADM.  
JLML/J.ORRHH  
ELGG/ABOG.URPRL

